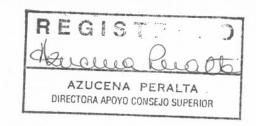


Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnologta Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



Buenos Aires, 1º de diciembre de 2005.

VISTO la Resolución Nº 521/2005 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Guillermo Oscar FOX, y

## CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó materias, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 30 de noviembre de 2005, aconsejó refrendar la Resolución Nº 521/2005 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

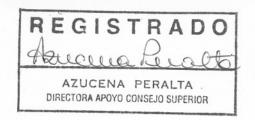
Por ello,

## EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución Nº 521/2005 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el cursado simultáneo de las asignaturas Electrotecnia I y Probabilidades y Estadística conjuntamente con su correlativa





Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Computación y Cálculo Numérico, al alumno Guillermo Oscar FOX, Legajo Nº 40898, de la carrera Ingeniería Eléctrica.

ARTÍCULO 2°.- Dar validez al cursado de la materia Electrónica conjuntamente con Electrotecnia I, Física III y Análisis Matemático III, al alumno que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Registrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1911/2005

UTN mel

Ing. VECTOR CARLOS BYOTTO

Ing. HÉCTOR RENÉ CONZALEZ Secretario Académico y de Planeamiento